INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA ARTÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA UPTP" ID 434649

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA ARTÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA UPTP" ID 434649**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Por Resolución UPTP N° 12/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 el Rectorado de la Universidad dispone, en su artículo 1°: **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación Permanente de acuerdo con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 para la calificación de las propuestas de los oferentes en los distintos llamados de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP, de la siguiente manera:

a) *Sr. Roberto Carlos Jiménez Calabrese, con C.I. N° 1.104.226, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.*
b) *Sra. Maura Damilce Granado, con C.I. N° 4.014.663, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay.*
c) *Un/a profesional como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay para la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente en caso necesario, de acuerdo a cada llamado en particular.*

ANTECEDENTES

- Dictamen UOC N° 15/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- CDP N° 26/2023 de fecha 31/08/2023 por un valor de Gs. 20.000.000.-
- En fecha 25 de octubre de 2023, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 31 de octubre del año 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	TELMA VILLASBOA	18.605.000
2	FRIGON SA	15.389.700
3	BLANCA MARÍN	18.450.000

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

No hubo observaciones según se puede observar en el Acta de Apertura.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", Considerando que las 3 (tres) empresas han presentado el certificado a fin de acceder al beneficio, **no hay modificación en el orden de las ofertas.**

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local "***Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia*

nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último." **Se menciona que dicho beneficio no será aplicado considerando que la mejor oferta aplica el Margen de Preferencia Nacional.**

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Para dar celeridad al proceso de evaluación, se analizará las primeras tres ofertas atendiendo que la forma de adjudicación es por el Total, agrupadas de menor a mayor luego de haber analizado el Margen de Preferencia.

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Telma Villasboa	Frigon SA	Blanca Marín
Formulario de Oferta (*)	Presenta Fs. 2 - 4	Presenta Fs. 1 - 3	Presenta Fs. 1-2
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta Fs. 9	Presenta Fs. 4-5	Presenta Fs. 3
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Presenta SIPE Fs. 6	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Presenta SIPE Fs. 6	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Presenta SIPE Fs. 6	No Aplica
Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Presenta FS. 12	Presenta FS. 6	Presenta FS. 5

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Se procedió al contenido de las garantías presentadas por todos los oferentes en donde **cumplen con lo requerido por la Carta de Invitación**.

Telma Villasboa				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	31/10/2023	120	28/2/2024	558.150
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	18.605.000			
Monto Asegurado	1.000.000			
Tipo de Garantía	Declaración Jurada			

FRIGON SA				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	31/10/2023	120	28/2/2024	461.691
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	15.389.700			
Monto Asegurado	750.000			
Tipo de Garantía	Declaración Jurada			

Blanca Marín				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	31/10/2023	120	28/2/2024	553.500
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	18.450.000			
Monto Asegurado	600.000			
Tipo de Garantía	Declaración Jurada			

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la mejor oferta económica **FRIGON SA**.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizó solicitud de documentación formal al oferente:

Correo Electrónico remitido a fringonsa@gmail.com **en fecha 10/11/2023 a las 09:24; al Oferente Frigon SA, dando hasta las 12:00 horas del lunes 13 de noviembre de 2023:**

- Explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1, 2, 4, 6, 8 y 9, siendo que superan el porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20

Respuesta: Se ha recibido un correo electrónico el día vienes 10 de noviembre a las 17:39 horas, antes del plazo tope estipulado, la empresa remitió la explicación requerida la cual será analizada en el apartado correspondiente.

ANÁLISIS DE PRECIOS – VER ANEXO 2

Se ha solicitado a la firma **FRIGON SA** la explicación detallada de la composición de precios ofertados para los Ítems que superan los porcentajes indicados en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Consulta realizada a la firma **FRIGON SA** para los siguientes ítems:

- 1, 2, 4, 6, 8 y 9

Respuesta por parte del oferente:

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, donde detalla todos los costos en cuanto a materiales, transporte, personal, gastos financieros, la utilidad y el IVA; considerando el tipo de servicio a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, el comité de evaluación **no encuentra reparos con respecto para la aceptación de la composición de precios realizado.**

CAPACIDAD FINANCIERA

Según se ha establecido en la carta de invitación, el presente apartado NO APLICA para la presente contratación.

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **NO APLICA**	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia en donde la empresa **FRIGON SA** CUMPLE con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

FRIGON SA		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro.**	**Monto en G.**
2022	Factura N° 001-001-0006054	29.550.000
TOTAL G		**29.550.000**
Monto de la Oferta (15.389.700)		**Requisito del PBC - 50% del monto ofertado**
		7.694.850
CUMPLE		
Demostrar la experiencia en servicio de impresiones digitales con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en el año 2022		

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis de la firma **FRIGON SA**.

Nombre	CI	Verificación Inc. A Articulo 40	Verificación Inc. b), m) y n) Articulo 40
Carlos Friedmann	646.088	Sin Registro	Sin Registro
Carlos Friedmann Ortiz	3.639.365	Sin Registro	Sin Registro
Bethania Fiedmann	4.970.504	Sin Registro	Sin Registro

RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar a empresa FRIGON SA con RUC N° 80025668-9, por un monto de ₲ 15.389.700 (Guaraníes, quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de carpetas	Unidad	Unidad	600	6.064	3.638.400
2	Impresión de carnet	Unidad	Unidad	100	27.000	2.700.000
3	Impresión de banner roll up	Unidad	Unidad	5	432.000	2.160.000
4	Impresión de trípticos	Unidad	Unidad	1.600	1.138	1.820.800
5	Impresión de afiches	Unidad	Unidad	500	2.527	1.263.500
6	Impresión de Flyer	Unidad	Unidad	1.600	442	707.200
7	Impresión de calcomanía	Unidad	Unidad	400	1.620	648.000
8	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	800	1.296	1.036.800
9	Impresión de hojas membretadas	Unidad	Unidad	5.000	283	1.415.000
TOTAL ₲						**15.389.700**

Es nuestro informe. -

Roberto Carlos Jiménez Calabrese

Maura Damilce Granado

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	TELMA VILLASBOA		Cantidad	FRIGON SA		Cantidad	BLANCA MARIN	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Impresion de carpetas	600	5.000	3.000.000	600	6.064	3.638.400	600	4.000	2.400.000
2	Impresion de carnet	100	12.700	1.270.000	100	27.000	2.700.000	100	13.000	1.300.000
3	Impresion de banner roll up	5	185.000	925.000	5	432.000	2.160.000	5	250.000	1.250.000
4	Impresion de tripticos	1.600	2.900	4.640.000	1.600	1.138	1.820.800	1.600	3.000	4.800.000
5	Impresion de afiches	500	2.500	1.250.000	500	2.527	1.263.500	500	2.600	1.300.000
6	Impresion de Flyer	1.600	750	1.200.000	1.600	442	707.200	1.600	800	1.280.000
7	Impresion de calcomania	400	1.700	680.000	400	1.620	648.000	400	1.600	640.000
8	Impresion en Boligrafos	800	3.300	2.640.000	800	1.296	1.036.800	800	3.100	2.480.000
9	Impresion de hojas membretadas	5.000	600	3.000.000	5.000	283	1.415.000	5.000	600	3.000.000
TOTAL				**18.605.000**			**15.389.700**			**18.450.000**

Lic. Roberto Jiménez
Director General
DGGDP
Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

ANEXO 2 ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TELMA VILLASBOA		Variación Porcentual %	FRIGON SA		Variación Porcentual %	BLANCA MARIN	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Impresion de carpetas	5.000	600	0,00	5.000	3.000.000	21,28	6.064	3.638.400	-20,00	4.000	2.400.000
2	Impresion de carnet	12.700	100	0,00	12.700	1.270.000	112,60	27.000	2.700.000	2,36	13.000	1.300.000
3	Impresion de banner roll up	460.000	5	-59,78	185.000	925.000	-6,09	432.000	2.160.000	-45,65	250.000	1.250.000
4	Impresion de tripticos	2.900	1.600	0,00	2.900	4.640.000	-60,76	1.138	1.820.800	3,45	3.000	4.800.000
5	Impresion de afiches	2.500	500	0,00	2.500	1.250.000	1,08	2.527	1.263.500	4,00	2.600	1.300.000
6	Impresion de Flyer	750	1.600	0,00	750	1.200.000	-41,07	442	707.200	6,67	800	1.280.000
7	Impresion de calcomania	1.700	400	0,00	1.700	680.000	-4,71	1.620	648.000	-5,88	1.600	640.000
8	Impresion en Boligrafos	3.300	800	0,00	3.300	2.640.000	-60,73	1.296	1.036.800	-6,06	3.100	2.480.000
9	Impresion de hojas membretadas	600	5.000	0,00	600	3.000.000	-52,83	283	1.415.000	0,00	600	3.000.000
TOTAL						**18.605.000**			**15.389.700**			**18.450.000**

Lic. Roberto Jiménez
Director General
DGGDP
Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay